

EL CONSTITUCIONALISTA

ORGANO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONALISTA DE LA REPUBLICA MEXICANA.

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARACTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

CONDICIONES:

Se publicará los martes, jueves y sábados de cada semana. El número del día vale cinco centavos; el atrasado quince centavos.

DIRECTOR:

SALVADOR MARTINEZ ALOMIA.

CONDICIONES:

Los avisos de interés particular se publicarán a precios convenidos previamente. La correspondencia y solicitudes de anuncio deben dirigirse al Director

Gobierno de Sonora.

CARLOS E. RANDALL, Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que haciendo uso de las facultades extraordinarias de que me hallo investido, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO NUM. 34.

Que reforma el artículo 15, comprendido en el artículo primero del Decreto No. 29 de 12 de Diciembre de 1913.

Artículo Único. Se reforma el artículo 15, comprendido en el artículo primero del Decreto No. 29 de 12 de Diciembre de 1913, quedando conceptualizado en los siguientes términos:

"Artículo 15. Los Jueces de primera Instancia de Hermosillo, ejercerán su jurisdicción dentro del territorio que comprenden los Distritos de Hermosillo, Guaymas, Ures y Sahuanpa; el de Magdalena, en los de Magdalena y Altar, y los de Arispe, Alamos y Moctezuma, dentro del territorio de sus respectivos Distritos."

ARTICULO TRANSITORIO.

Este Decreto empezará a surtir sus efectos desde el día quince del presente mes.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado, en Hermosillo, a los trece días del mes de Enero de mil novecientos catorce.

CARLOS E. RANDALL.

E. D. Céspedes

Ofi. Primero E. del D.,

TELEGRAMAS.

Ortiz 14 Enero de 1914.

General Alvaro Obregón.

Hermosillo.

Hónrome comunicar Ud. las novedades ocurridas durante día y noche de ayer: se presentaron armados y municionados a las avanzadas del Sur dos artilleros y un infante ex-federal.

Respetuosamente.

General.

S. ALVARADO.

A las nueve y media de la noche de antier recibió el señor Gobernador Interino del Estado don Carlos E. Randall, un telegrama de Navojoa signado por el señor don José María Maytorena, que dice lo siguiente:

"Con satisfacción comunico á usted que hoy cayó en poder del Coronel Eulalio Gutiérrez, la importante plaza de Matahuala, del Estado de San Luis Potosí."

"Felicitolo por este nuevo triunfo obtenido por los defensores de la legalidad, suplicándole lo comuniqué a las autoridades del Estado."

"Salúdolo.

El Gobernador Constitucional,

J. M. Maytorena."

ORTIZ, 16 enero de 1914.

Gral. Alvaro Obregón,

Hermosillo.

Hónrome comunicar a Ud. que ayer mañana hubo un ligero tiroteo cerca del Cócho ri habiendo salido herido ligeramente de un hombre el Cap. 2º. Eloy Reyna y habiéndose presentado ocho ex-federales armados y municionados.

Respetuosamente.

El Gral.

S. Alvarado.

Extracto de la prensa recibido por la Sección de información de la Secretaría de Gobernación sin carácter oficial.

Presidio Tex. General Villa declaró que hacía innecesario después de las últimas victorias obtenidas por sus tropas

seguir ejecutando enemigos y que todos ellos deberían ser juzgados.

Ojinaga quedó guarnecido por un pequeño número de soldados constitucionalistas reinando completa calma en la población.

Washington. Confírmase oficialmente que Huerta suspendió el pago de intereses de la deuda nacional, asegurándose que no se volverán a hacer pagos hasta que el país esté pacificado.

Se ha recibido aquí una formal petición de Huerta suplicando se le devuelvan los soldados prisioneros en Estados Unidos; el Gobierno americano ha declarado que no permitirá violar las leyes de neutralidad.

Se demuestra general satisfacción por las nuevas garantías que el Gobierno Constitucionalista en Chihuahua acaba de otorgar a los españoles.

Berlin. La suspensión del pago de intereses de la deuda mexicana ha causado aquí una baja de seis y medio puntos en los valores de ese país; los banqueros han teleografiado a Huerta sin obtener respuesta. Huerta en Junio del año pasado intentó lanzar un nuevo empréstito; pero el Emperador prohibió que se hiciera operación aquí.

Paris. Los bonos de cinco por ciento de la deuda nacional mexicana han bajado diez francos.

El Paso Tex. El General Bliss exige se rematen los mil caballos y mulas recogidos a los ex-federales en Ojinaga.

Diez y seis cañones en buen estado y dos descompuestos fueron recogidos por el General Villa en Ojinaga con dos mil cartuchos mausser y cien mil de otros calibres.

Documentación Oficial.

Carta del Cónsul Americano en CHIHUAHUA.

Chihuahua, México, diciembre 17 de 1913. —Sr. General Francisco Villa, Gobernador Provisional y Jefe de las fuerzas Constitucionalistas. —Presente.

Muy Sr. mío:

El Departamento de Estado de mi Gobierno me ha comunicado, por medio de un telegrama transmitido a El Paso el 15 del presente y recibido aquí hoy, que ha recibido informes de que muchas mujeres y niños de esta comunidad parientes de refugiados de este Estado o de personas que no

son del agrado de las autoridades Constitucionales por razón de sus inclinaciones políticas, están siendo detenidas aquí por haberse rehusado Ud. a expedirles salvoconducto para que salgan del Estado. Con este respecto el Departamento de Estado me ha dado instrucciones de que interponga mi influencia con el fin de que las familias citadas puedan salir del Estado, si así lo desean, y llame la atención de Ud. al hecho de que produciría un efecto muy desfavorable en la opinión pública cualquier medida demasiado severa contra los no combatientes, y muy especialmente si éstos son mujeres o niños, y que recuerde a Ud. con relación a este asunto, que el Constitucionalista debe recordar que cualquier atentado o acto de crueldad de parte de los de su partido se repite y se exagera con facilidad y que por esta razón debería Ud. guardarse de dar motivos de queja o desagrado, aún cuando tuviere que tratar con Mexicanos.

Me atrevo a creer que Ud. sabrá considerar estos consejos amistosos de parte de mi Gobierno, que está listo, tratándose de principios humanitarios a interponer su influencia donde y cuando crea que pueden ser útiles.

Su affmo. y S. S.

Marion Letcher

Contestación del Sr. General Francisco Villa.

Chihuahua, diciembre 17 de 1913.

H. Sr. Cónsul D. Marion Letcher.—Ciudad.

Muy Sr. mío:

Me favorece su atenta de esta fecha, que me apresuro a contestar, manifestándole quedar enterado de que con fecha 15 del corriente le fué dirigido a Ud. un mensaje por el Departamento de Estado de su Gobierno, relativo a haber recibido informes de que mujeres y niños de esta comunidad, parientes de refugiados de Chihuahua, están siendo detenidos aquí, por haberme rehusado a expedirles salvoconducto, y como esto, en esencia, no es del todo apegado a la verdad de los acontecimientos, me satisface manifestar a Ud. que aunque es cierto que no han salido todas las personas que lo han intentado, por querer que vayan consigo algunos individuos que tienen que responder de algunos hechos que son responsables, no ha habido hasta hoy orden alguna que impida salir a las familias que lo desean, habiéndoles, al contrario, hasta ofrecido poner un tren especial que las conduzca a la frontera, como estoy enteramente dispuesto a hacerlo en estos días, tan pronto como se formalice luego el tráfico de trenes, que empiezan a correr con la vía tan destruida como la dejaron los huertistas, que en su huida desde las cercanías de Juárez la dejaron en un estado verdaderamente lamentable, dificultándose, por lo tanto, por la escasez de carros apropiados para pasajeros, corran los trenes seguidos y a tiempo, como espero que podremos hacerlo dentro de pocos días.

Debo hacer constar también, y espero que con la acostumbrada imparcialidad se dignará hacerla conocer así al Hon. Sr. Secretario de Estado esta nuestra conducta, que no puede compararse con la de los huertistas, porque como es público y notorio, diciéndolo hasta la prensa misma de México, pagada por Huerta en la ciudad capitulada, las familias de nuestros partidarios, cuando no son trasportadas en los trenes de un lado para otro, intentando por ese medio inhumano evitar los ataques a los trenes cuando llevan fuerzas o parque y armas, las llevan relegadas a las Islas Mariás, donde como Ud. sabe, ha sido el refugio desde el tiempo porfiriano, de los rateros y las mere-

trices, causando así el bochorno inconcebible, a las familias honorables, de ser confundidas con los seres más depravados, infiriéndoles una infamia horrible, mayor, mil veces más, que hasta las muertes causadas por manos huertistas.

Una vez más celebro, Hon. Sr. Cónsul, tener ocasión de tratar con Ud., para que llegue a conocimiento de su muy digno Gobierno, asuntos como el presente, porque de tal modo me hace llegar a detalles que hacen ver, con luz meridiana, la diferencia de procedimientos entre el Gobierno usurpador de Huerta y la legalidad y la nobleza del Gobierno que estamos implantando para bien de nuestro país.

Soy de Ud. affmo. atto. y S. S.

Francisco Villa.

Interesante.

Se previene al público que todos los contratos, disposiciones y demás actos que, conforme a las leyes respectivas, deben ser publicados en el Diario Oficial de la Federación, no surtirán efecto legal si no se insertan, como esté ordenado, en este órgano oficial del Gobierno Constitucionalista.

Página Militar.

Parte Oficial de la toma de Culiacán.

Continúa.

Un nuevo empuje dió el General Blanco con sus fuerzas, por la tarde, posesionándose de algunas trincheras que no abandonó más a pesar de las frecuentes y bravas tentativas que hicieron los federales por desalojarlo.

Por la noche, los federales cargaron con ímpetu sobre las posiciones ocupadas por los nuestros sin conseguir que retrocedieran un palmo, pues tanto los Coroneles Mesta, Gaxiola, el General Blanco y el Mayor de la Rocha que desde que lograron apoderarse de las trincheras que ocupaba el enemigo entre la Capilla, la Casa Redonda y la vía del ferrocarril estuvieron inmovibles, como los Tenientes Coroneles Félix y Antunez de las fuerzas del General Hill, que habían tomado posiciones desde la Casa Redonda y el Canal, no fueron movidos de los puntos que ocupaban.

En la misma noche, el General Dieguez, con fuerza de Cananea y otras fracciones de su Columna, usando especialmente Bombas de dinamita, logró desalojar al enemigo del fortín que por la mañana le disputaba el 40. Batallón y se apoderó de él, resistiendo el nutrido fuego de artillería que desde la Capilla y otros lugares estaban haciendo los federales.

Nuestra artillería había funcionado con regularidad disparando en la mañana desde la casa de la Sección de Palmito y en la tarde, desde las posiciones que ocupaban las fuerzas del General Hill, haciendo que muchos disparos perforaran los carros blindados que sobre la vía del Sur Pacífico tenían los federales y batiendo a intervalos las posiciones enemigas de la Capilla. Los cañones "Cacahuete" y "Sufragio" funcionaron también durante todo el día y es digno de aplauso el valor temerario demostrado por los oficiales que los manejaban, muy especialmente el del primero, Teniente Praxedis Figueroa que al alcance de la fusilería enemiga y bajo el nutrido fuego de ésta, constantemente avanzaba con su pieza.

Durante la mañana del 13 el fuego continuó por ambas partes, cerrándose a intervalos y siendo siempre rechazados los federales cada vez que intentaban desalojar a los nuestros, protegiéndose con disparos de artillería.

Por la tarde, el General Dieguez tomó dispositivo para apoderarse de nuevo del fortín que había tenido el 50. Batallón y esa misma noche fué ocupado, desalojando a los federales, con fuerzas al mando del Mayor Ríos.

Las fuerzas del Cnel. Laveaga reentraron en sus posiciones a las del Tte. Cnel. Antunez, sosteniéndolas con el mismo brío que las de éste, a pesar de los esfuerzos que hacían los federales por recuperarlas. El General Arrieta con sus fuerzas, estuvo, en tanto, reforzando la línea de fuego por el frente, protegiendo así a los nuestros que ocupaban las posiciones de la Casa Redonda y sus alrededores.

Desde el oscurecer de esa noche, fueron notables las cargas dadas por el enemigo pretendiendo desalojar a los nuestros, entablándose á intervalos nutridísimo fuego de fusilería y ametralladoras, hasta cerca de las 2 a. m. en que el enemigo empezó a retirarse. Momentos después, y apenas se hubieron dado cuenta los nuestros de que los federales abandonaban sus posiciones, pasaron a ocuparlas y en seguida se internaron a la población, siendo de los primeros en penetrar a la ciudad, el Teniente Coronel Muñoz, de las fuerzas del General Blanco, los Coroneles Gaxiola y Mestas, el Mayor de la Rocha, los Tenientes Coroneles Félix y Antunez y el resto de las fuerzas del General Blanco.

Al amanecer el 14 el General Dieguez con sus tropas tomó posesión de la Capilla, acampándose allí, y en la mañana del mismo día, todas nuestras fuerzas hicieron su entrada a la ciudad, en correcta formación, no registrándose más acto de desorden que el cometido por dos soldados de las fuerzas de Durango, que se introdujeron a una casa habitación y que fueron aprehendidos por uno de los piquetes que patrullaban las calles y pasados por las armas, por orden del General Iturbe. En seguida reinó un completo orden que se ha conservado hasta la fecha.

No es posible precisar el número de bajas del enemigo, debido a que éste, durante los días del sitio estuvo dando

sepultura a sus muertos y al abandonar la plaza se llevaron a sus heridos, pero por los datos recogidos hasta hoy y contando los dispersos que se refugiaron en la población y que han estado siendo recogidos por nuestras tropas, puede calcularse en ciento cincuenta el número de muertos por parte de los federales y poco más de cien los prisioneros, incluyéndose en los últimos el Capitán ex federal Miguel Guerrero, que se encuentra herido de una pierna.

El total de nuestras bajas fué: un Jefe, cinco oficiales y treinta de tropa muertos y dos Jefes, cuatro oficiales y setenta y cinco de tropa heridos.

Como rasgos dignos de especial mención debo relatar el del Teniente Francisco Nevarez que con un puñado de sus valientes soldados, cuando desalojó a los federales de las posiciones cercanas al puente del ferrocarril, se mantuvo en ellas por dos días y una noche, careciendo en lo absoluto de provisiones de boca. Los Coroneles Gaxiola y Mestas y Mayor de la Rocha, permanecieron siempre en sus posiciones sin mostrar la necesidad que tenían de que se les proveyera de alimentos y de agua para ellos y sus fuerzas.

El General Iturbe se mantuvo constantemente en la línea de fuego, dando muestras de una energía y actividad inquebrantables; sin descuidar ningún detalle, recorría siempre las posiciones avanzadas, celoso de que nuestras tropas guardaran la actitud que les correspondía.

Mercede también muy especial recomendación el General Dieguez que estuvo activo y bizarro como siempre. Los Coroneles Gaxiola y Mestas, a cuyo valor y tenacidad se debe gran parte del éxito alcanzado, lo mismo que los Tenientes Coroneles Manzo, Antunez, Félix y Muñoz y Mayor de la Rocha.

Los demás Generales, Jefes y Oficiales estuvieron a la altura de su deber, distinguiéndose especialmente el Capitán 10. Clímaco Coronado y los Tenientes Francisco Nevarez y Praxedis Figueroa. En general, la tropa y oficialidad son dignos de todo elogio, pues como siempre, dieron altas pruebas de gran valor y abnegación.

Por separado encontrará Ud. un Estado de Generales, Jefes y Oficiales que tomaron parte en esta jornada, con expresión de los que fueron muertos y heridos.

x x x

Por disposición del General Iturbe marchó en la mañana el Coronel Laveaga con sus fuerzas en persecución del enemigo, a fin de que tomara contacto con él e informara con precisión la ruta que siguiera para ordenar la salida de una columna competente. A las 11 a. m. del mismo día 14 por escrito comuniqué orden al General Iturbe a fin de que dispusiera que el General Blanco marchara inmediatamente con sus tropas a Limoncito, donde tenía su caballería, y de allí emprendiera la marcha trazando una diagonal por el Robalar, con objeto de evitar que los federales se embarcaran en aquella playa si llevaban intento de hacerlo. En

la misma orden dispuse que el General Arrieta marchase con fuerzas de caballería por el camino carretero rumbo a Mazatlán, paralelo a la vía del ferrocarril y el General Dieguez, con mil hombres de infantería, marcharía por el centro, por la vía del ferrocarril, esa misma tarde.

Continuará.

Agencia de la Secretaría de fomento.

EN EL RAMO DE MINERIA.

NUMERO 2094.

Con fecha doce del mes actual se ha presentado una solicitud de concesión minera suscrita por el C. Pánfilo Rivera (h) Ciudadano Mexicano, mayor de edad, casado, de ejercicio minero, vecino del Real [El Boludo] y accidentalmente en esta Villa, para adquirir en propiedad con el nombre de "Virginia" 12 pertenencias mineras en terreno aurífero de propiedad libre nacional; dicho terreno está limitado por el N. con fundos mineros "Concepción" y "Flores de Mayo Anexa" y por el O. con el fundo "Dorado" en esta municipalidad y Distrito de Altar, fuera de la zona fronteriza de 80 kilómetros. Las pertenencias se localizarán de la manera siguiente: Tomando como punto de partida la mojonera S. O. del fundo "Concepción" y se pondrá mojonera No. 1 se tomará el rumbo N. 16' 45' 0. línea de "Concepción," se medirán 300 metros, que terminarán en ángulo S.E. de "Flores de Mayo Anexa;" se pondrá mojonera No. 2 de este punto se tomará el rumbo S. 73' 15' 0. línea de "Flores de Mayo Anexas" y se medirán 100 metros, se pondrá sobre la línea "Flores de Mayo Anexas" mojonera No. 3; de este punto se tomará el rumbo S. 16' 45' E. línea del fundo "Dorado" y se medirán 600 metros, se pondrá mojonera No. 4; de este punto se tomará el rumbo N. 73' 15' E. y se medirán 300 metros, se pondrá mojonera No. 5; de este punto se tomará el rumbo N. 16' 45' O. y se medirán 300 metros, que terminarán en la mojonera S. E. de "Concepción," se pondrá mojonera No. 6, de este punto se tomará el rumbo S. 73' 15' O. línea cabecera S. del fundo "Concepción" y se medirán 200 metros, que terminarán al punto de partida mojonera S. O. del fundo "Concepción," quedando así localizadas las doce pertenencias solicitadas con lo que dará fin la medida. Practicará la mensura sin perjuicio de tercero y a falta de titulado en el lugar, el perito práctico Diego C. Moreno, de este domicilio, quien hoy aceptó su nombramiento; queda abierto un término de 120 días hábiles para substanciar el expediente; debiendo publicarse este extracto que se entregue al interesado tres veces consecuti-

vas dentro de 40 días en el Periódico Oficial del Estado.

ALTAR, 15 de diciembre de 1913.

EL AGENTE,

José G. Piña.

NUMERO 2095.

Con fecha 29 de Diciembre de mil novecientos trece, se ha presentado una solicitud de concesión minera suscrita por el Sr. Ignacio Grijalva, Ciudadano mexicano, mayor de edad, casado, empleado público, vecino de la Comisaría del Real de (El Boludo) y accidentalmente en esta Villa, para adquirir en propiedad con el nombre de Doña Dulcinea 2 hectareas y 6850 metros cuadrados en terreno libre nacional, que está en jurisdicción de esta Municipalidad y Distrito de Altar, como a 2 kilómetros hacia el S. del Real [El Boludo] fuera de la zona fronteriza de 80 kilómetros. Dicho terreno aurífero está limitado por el N. con el fundo solicitado Virginia. Las pertenencias se localizarán en el terreno de la manera siguiente:

Tomando como punto de partida la mojonera Número 4 ó S. O. del fundo solicitado Virginia, se pondrá mojonera No. 1, y se tomará el rumbo S. 16' 45' E. y se medirán 91 metros, que terminarán en mojonera ángulo del fundo minero El Dorado y se pondrá mojonera No. 2; de este punto se tomará el rumbo N. 73' 15' E. y se medirán 300 metros; se pondrá mojonera No. 3 de este punto se tomará el rumbo N. 16' 45' 0. y se medirán 88 metros que terminarán en la mojonera No. 5, ó S. O. del fundo solicitado Virginia; se pondrá mojonera No. 4; de este punto se tomará el rumbo S. 73' 15' 0. línea cabecera S. del fundo solicitado Virginia y se medirán 300 metros que terminarán al punto de partida, ó sea en la mojonera No. 4 S. O. del fundo solicitado Virginia con lo que dará fin la medida. Practicará la mensura sin perjuicio de tercero y á falta de titulado en el lugar el Práctico Diego C. Moreno, de este domicilio, quien hoy acepta su nombramiento. Queda abierto un término de 120 días hábiles para substanciar el expediente, debiendo publicarse este extracto que se entregue al interesado, tres veces consecutivas dentro de 40 días en el Periódico Oficial del Estado.

Altar, 2 de Enero de 1914.

El Agente

José G. Piña.

Aviso al Público.

Teniéndose noticia de que en algunas partes se están vendiendo timbres federales, que son traídos probablemente de la Ciudad de México, constituyendo esto un auxilio al llamado Gobierno de Huerta, con detrimento de los intereses del Ramo Postal a cargo del Gobierno Constitucionalista. se pone en conocimiento del público que, por orden superior, no se dará curso a la correspondencia que no esté franqueada con los timbres postales emitidos por el Gobierno Legal, advirtiéndose que una vez cubierto el porte en esa forma, pueden usar a la vez en la correspondencia internacional, los timbres postales federales o de otras Naciones

Hermosillo, Sonora, Enero 8 de 1914.

El Adm. Pral. de Correos.

Cosme Hinojosa

Se solicitan ejemplares de los números 2, 5 y 6 de este periódico.

Calle Serdán Número 15.

HORAS DE ACUERDO Y AUDIENCIAS OFICIALES.

PRIMER JEFE DEL EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA.

Acuerdos oficiales de 8 a m a 1 p m.

Audiencias de 4 a 7 p m.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Audiencias: Lunes, miércoles y viernes, de 4 p m en adelante.

SUBSECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.

Audiencias: de 3 a 4 30 p m.

JEFE DEL CUERPO DE EJÉRCITO DEL NOROESTE.

Audiencias: de 8 30 a m a 12 m y de 3 a 5 p m.

SECRETARIO PARTICULAR DEL PRIMER JEFE.

De 12 m a 1 p m.

SECRETARIA DE FOMENTO Y COMUNICACIONES.

Audiencias: de 8 a m a 7 P. M.

Directorio Oficial. Dirección General de Telégrafos.

Primer Jefe del Ejército Constitucionalista

VENUSTIANO CARRANZA.
Palacio Municipal.

Secretario de Gobernación

Lic. R. Zubáran Capmany.
Hidalgo 30.

Sub-Secretario de Guerra, encargado del Despacho

Gral. Felipe Angeles.
Palacio Municipal.

Oficial Mayor encargado de las Secretarías de Fomento y Comunicaciones

Ing. Ignacio Bonillas.
Hotel Cohen 20

Oficial Mayor encargado de la Secretaría de Relaciones

Lic. Isidro Fabela.
Palacio Municipal.

Oficial mayor encargado de la Secretaría de Hacienda

Carlos M. Ezquerro.
Palacio Municipal.

Jefe del Estado Mayor

Coronel Jacinto Treviño.
Palacio Municipal.

Jefe de la División Militar del Noroeste

Gral. Alvaro Obregón.
Palacio Federal.

Comandante Militar de la Plaza

Tte. Coronel Antonio A. Guerrero.
Palacio Federal.

Secretario Particular del Primer Jefe

Gustavo Espinosa Mireles.
Palacio Municipal.

Tesorero General del Gobierno Constitucionalista

Serafio Aguirre.
Palacio Municipal.

Director General de la Renta del Timbre

E. Perusquia.
Palacio Federal.

Administrador Principal de la Renta del Timbre

Miguel Breceda.
Palacio Federal.

Administrador Principal de Correos

Cosme Hinojosa.

Director General de Telégrafos, interino

Rubén Durán.

Gobierno Constitucionalista.

REPUBLICA MEXICANA.

A los Jetes de las Oficinas Telegráficas en la Red.

Con fecha de mañana quedará restablecido el servicio internacional, por medio de la Oficina de cambio en Nogales, Son., pudiendo desde luego admitirse mensajes para el extranjero.

La tarifa para el cobro de dichos mensajes será: para los Estados Unidos del Norte de \$ 3.00 cs. TRES PESOS por las diez primeras palabras y veinte centavos por cada excedente, en las Oficinas situadas dentro de la zona libre, y \$ 3. 50cs. TRES PESOS CINCUENTA centavos y veinticinco centavos la excedente en las Oficinas situadas fuera de la zona libre. La tarifa para Europa, Asia, Africa, América Central, América del Sur, Dominio del Canadá, Las Antillas etc. será la misma que regía anteriormente.

En caso de alguna duda sobre el particular consulten a esta Dirección. Sirvanse ustedes publicar esta disposición de la manera más conveniente, acusando recibo por correo.

Hermosillo, 8 de Enero de 1914.

El Director General.

Rubén Durán.

Servicio Postal en trenes de carga.

Salde Hermosillo, rumbo a Nogales. MARTES Y SABADOS A LAS 5 A. M.

Llega a Hermosillo, procedente de Nogales:

LUNES Y VIERNES A LAS 10 P. M.

La correspondencia que se deposite en los buzones de esta Oficina hasta las 7 p m. se le dará curso al día siguiente.

Hermosillo, Son., enero 2 de 1914.—
El Administrador Principal de Correos,
C. Hinojosa.

Secretaría de Comunicaciones.

CAMBIO DE ITINERARIO DE F.C.

ENTRE NACO Y NOGALES.

Saldrá de Naco a las 10. A. M.

Llegará a Nogales a las 6 30. P. M.

ANTES.

De Naco a las 8. A. M,

Llegaba a Nogales 5 30. P.M.

Dbre 12 de 1913.

AVISO

Se suplica a los Sres. Jefes de oficinas federales [militares y civiles] se sirvan enviar copias de sus disposiciones a esta imprenta para su publicación oportuna.

Calle Serdán 15.